

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 27
(1ro. de junio de 2023)**“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Postgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Técnico Profesional, Profesional Universitario y Especialista los egresados de los programas académicos de:


Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Administración de Empresas
Especialización en Auditoría en Salud
Especialización en Epidemiología
Especialización en Gerencia Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de junio de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 am).

ARTÍCULO TERCERO: La Fundación se comunicará con los graduados para llevar a cabo la entrega en sede o remisión de los documentos de grado por correo certificado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el primero (1ro.) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General